ING.WILMA MEZA BORJA
Río de Janeiro OE4-73 y México
Teléfonos: 2523446 – 3330869
Quito - Ecuador

Quito, 29 de Junio de 2018

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de PROLINGUA S.A.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de PROLINGUA S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esta fecha, cabe mencionar que se trata de los Balances Rectificatorios por el año 2017. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de los administradores en cuanto a normas legales, estatutarias y reglamentarias de la misma.

2. Debo informar que como la empresa pertenece al grupo de las PYMES y no tiene empleados, los procedimientos de control Interno de la compañía los realiza los administradores de la misma.

3. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido sin problema, se me ha proporcionado el momento que se ha solicitado los balances y libros de contabilidad, revisando incluso las conciliaciones bancarias.

4. Mis funciones las he realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, (Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios. Los libros de la Compañía, libros de Actas de Junta General, así como el libro de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes, he examinado aleatoriamente los libros de la compañía cada tres meses. Se mantiene un solo activo fijo del cual se está realizando las depreciaciones (han adoptado el cálculo de depreciación no acelerada de acuerdo a las leyes fiscales). La compañía no tiene empleados, motivo por el cual no han realizado ningún tipo de provisiones para beneficios sociales.

5. Como durante todo este tiempo la compañía se encuentra intervenida por la Superintendencia de Compañías, motivo por el cual se me ha estado entregando copia de los oficios y de las contestaciones a los mismos.

6. Respecto a las Normas Internaciones de Información Financiera, debo indicar lo siguiente:

   - Caja Chica, Bancos e Inversiones son instrumentos financieros y se encuentran de acuerdo a la Sección 11, al valor razonable.

   - Las Cuentas por cobrar, no cumplen con las condiciones para ser reconocidas como instrumento financiero (NIIF para Pymes, sección 11, párrafos 11 3 y 11 10

- Los inventarios, se encuentran al costo o valor neto de realización el menor y el método de aplicación es el de porcentaje de realización de obra.

- La maquinaria que se tiene dentro del activo fijo se encuentra registrado al costo de adquisición, de acuerdo a la Sección 17.

En mi opinión, basada en mi examen, los referidos Estados Financieros Rectificatorios, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Wilma Meza B.
COMISARIO